

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

TRANSPORTADOR:	Carlos A. Muriel D.		Nº. CONTRATO	
NTT:	9855+305	TELEFONO	3005121066	
CONTRATANTE:	Rafael Euse Cordero	TELEFONO	3217885677	
INT.	21633525	TELEFONO	3217885677	
DIRECCION:	Sc 23 # 20-12	EMAIL:		
NOMBRE R/A		CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.5.2.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado pueda tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA

VEHICULO	PLACA:	5D2094	MODELO:	2012	MARCA	Nissan
	No INTERNO	183	CLASE:	72	8 PASAJEROS A MOVILIZAR CFI	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	7	MES	Julio	AÑO
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINA	DIA	17	MES	Julio	AÑO
	El valor del presente contrato se establece en \$					

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón el Art 102-2 del C.T., por la comotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT
	VALOR REST	\$		
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia e los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa atroz (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	6:00 am
	DESTINO	Carmen de Vibora	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Rafael Euse Cordero	21633525	3217885677

Los partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando máximo esfuerzo, del mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin a los días 15 Del mes/año 7-2022

Carlos A. Muriel D. CC. 9855+305 TRANSPORTADOR	Rafael Euse C. CC. 21633525 CONTRATANTE
--	---

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de anticipación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE

NO IDENTIFICACIÓN

TELEFONO

Eduin Cruz

9733405

David A. Macías Betancur

21276935

Eduin Vanegas

21275079

Andres Cusse

1001009331